



**ACTA No. 03 SESION EXTRA ORDINARIA
DEL 03 DE MAYO DEL 2018**

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y dispone que por intermedio de Secretaria General, se de lectura a los Arts. 316, 319 del COOTAD y Art. 13 de la Ordenanza Parlamentaria, lo que se cumple en el acto (...); de inmediato el señor Alcalde, dispone que el señor Secretario General de lectura al orden del día, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, interviene la concejala Paola Monar, quien mociona se apruebe el orden del día, interviene la Concejala Celida Garofalo, quien saluda a todos los presentes, de forma especial a los presidentes de los barrios que se encuentran presentes, y al señor Presidente del GAD Parroquial San Pedro de los Cofanes, y expresa su apoyo a la moción presentada; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el orden del día, el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAACION DEL QUORUM**:- Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sr. CELIDA GAROFALO**, presente; **Sra. PAOLA MONAR**, presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, presente; **OBST. ROSA VARGAS**, presente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presenten todos los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**:- Compañeros quiero agradecerles la presencia, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 15h28, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO**:- Conocer, resolver y aprobar en **PRIMER DEBATE** el Proyecto de Ordenanza que declara zona urbana el centro poblado Jivino verde, ubicado en la parroquia San Pedro de los Cofanes, presentado mediante informe No. 080-PS-GADM-SSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone se de lectura a la parte pertinente del informe 003 de la Dirección de Planificación, lo que se cumple en el acto; de igual forma dispone se de lectura al proyecto de ordenanza para que el concejo conozca de su contenido y haga las sugerencias o solicite las aclaraciones que considere necesarias, lo que se cumple en el acto, solicita la palabra la concejala Celida Garofalo, quien mociona, se APRUEBE en **PRIMER DEBATE**, el Proyecto de Ordenanza que declara zona urbana el centro poblado Jivino verde, ubicado en la parroquia San Pedro de los Cofanes, presentado mediante informe No. 080-PS-GADM-SSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E), apoya la moción la concejala Paola Monar, en base a los informes jurídico y de planificación y la exposición del Arq. Paul Romero; y solicita que el informe pase a la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

comisión para los concejales realicen su informe previo al segundo debate; interviene el señor Vice alcalde, y formula una interrogante respecto al orden de aprobación; responde que primero debe establecer la norma y luego esas normas deben plasmarse en territorio; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación: **Sr. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción, con la acotación que previo al segundo debate, el proyecto de ordenanza pase a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, teniendo como fundamento legal los Arts. 54,55,56 COOTAD, y con el sustento técnico y jurídico expuestos en los respectivos informes, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, en base a los informes jurídico y técnico, y en aplicación a lo determinado en los Arts. 54 lite "c", 55 literal "a" y "b" y 57 literal "x" del COOTAD, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, en base a los informes jurídico, técnico, acotación de Paola Monar, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:** 1.- Acoger el informe No. 080-PS-GADM-SSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- **2.- Aprobar en PRIMER DEBATE**, el Proyecto de Ordenanza que declara zona urbana el centro poblado Jivino verde, ubicado en la parroquia San Pedro de los Cofanes, con las observaciones y modificaciones sugerencias por los señores concejales durante esta sesión.- 3.- Remitir el proyecto de ordenanza a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para que elabore el informe, previo al segundo debate.- 4.- Remitir a Procuraduría Sindica copia de la presente acta a fin de que proceda a realizar los cambios sugeridos en el proyecto de ordenanza, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **CUARTO PUNTO.-** Conocer, y aprobar el planos del Limite Urbano del Centro Poblado "Jivino Verde", de la parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi, presentado mediante informe No. 080-PS-GADM-SSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que la geógrafa Diana Moreno, haga una explicación sobre la delimitación urbana, con el apoyo de la proyección, lo que se cumple en el acto (.....), solicita la palabra la concejala Celida Garofalo, quien mociona, se el planos del Limite Urbano del Centro Poblado "Jivino Verde", de la parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi, presentado mediante informe No. 080-PS-GADM-SFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E), interviene la concejala Paola Monar, quien en base al informe No. 080-PS-GADM-SFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, apoya la moción; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación: **Sr. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, en base al criterio jurídico e informes jurídico y técnico por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, luego del análisis y con los documentos habilitantes jurídico técnico y resolución del MAGAP, existe un antecedente por parte de la población, como es el pedido en el presupuesto participativo para el levantamiento topográfico, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, teniendo como base los informes técnico y jurídico, y las disposiciones legales pertinentes por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:** 1.- Aprobar el informe No. 080-PS-GADM-SFD-2018, suscrito por el Abg. Edison



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Procel, Procurador Sindico (E).- 2.- Aprobar el el planos del Limite Urbano del Centro Poblado "Jivino Verde", de la parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi.- 3.- Notificar al representante legal del recinto Jivino Verde, con copia de la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes.- 4.- Notificar a las direcciones y jefaturas pertinentes del GAD de Shushufindi, asi como al Registro de la Propiedad de Shushufindi, para que procedan acorde a sus respectivas competencias, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **QUINTO PUNTO.-** Conocer, resolver y aprobar en **PRIMER DEBATE** el Proyecto de Ordenanza de Aprobación de Planos para la regulación de la Zona Urbana de Jivino Verde ubicado en la parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi; presentado mediante informe No. 111-PS-GADM-SFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que se de lectura al proyecto de ordenanza para que el concejo conozca de su contenido y haga las sugerencias o solicite las aclaraciones que considere necesarias, lo que se cumple en el acto, solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas, quien mociona, se APRUEBE en PRIMER DEBATE, Proyecto de Ordenanza de Aprobación de Planos para la regulación de la Zona Urbana de Jivino Verde ubicado en la parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi; presentado mediante informe No. 111-PS-GADM-SFD-2018, y se remita a la comisión de suelo y ordenamiento territorial para la elaboración del informe previo al segundo debate, apoya la moción la concejala Patricia Villaprado, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación: **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unanime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:** 1.- Aprobar el informe No. 0111-PS-GADM-SFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- 2.- Aprobar en PRIMER DEBATE, Proyecto de Ordenanza de Aprobación de Planos para la regulación de la Zona Urbana de Jivino Verde ubicado en la parroquia urbana San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi, con las observaciones y modificaciones sugerencias por los señores concejales durante esta sesión.- 3.- Remitir el proyecto de ordenanza a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para que elabore el informe, previo al segundo debate.- 4.- Remitir a Procuraduría Sindica copia de la presente acta a fin de que proceda a realizar los cambios sugeridos en el proyecto de ordenanza, para que consten en el segundo debate, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **SEXTO PUNTO:-** Conocer, y aprobar el planos para la regulación de la Zona Urbana de Jivino Verde ubicado en la parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi, presentado mediante informe No. 111-PS-GADM-SFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone se de lectura al informe 002 de Planificación, lo que se cumple en el acto; luego dispone que el Arq. Paul Romero haga una explicación técnica referente a este punto lo que se cumple en el acto (.....) y luego de su exposición solicita que intervenga el consultor, quien hace una explicación del plano, y los procesos y procedimientos ejecutados para la obtención de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

los productos de la consultoría; solicita la palabra la concejala Celida Garofalo, quien mociona, se apruebe los planos para la regulación de la Zona Urbana de Jivino Verde ubicado en la parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi, presentado mediante informe No. 111-PS-GADM-SFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E), interviene la concejala Obst. Rosa Vargas, quien señala que en función de los informes técnico y jurídico, apoya la moción; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación: **Sr. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, luego del análisis realizado por la consultora y por el Director de Planificación, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, en base a los informes técnico y jurídico por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:** 1.- Aprobar el informe No. 111-PS-GADM-SFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- 2.- Aprobar los planos para la regulación de la Zona Urbana de Jivino Verde ubicado en la parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi.- 3.- Notificar al representante legal del recinto Jivino Verde, con copia de la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes.- 4.- Notificar a las Direcciones y Jefaturas pertinentes del GAD de Shushufindi, así como al Registro de la Propiedad de Shushufindi, para que procedan acorde a sus respectivas competencias; y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **SEPTIMO .- CLAUSURA.**- El señor Alcalde a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 18h27.-


Lic. Esgar Silvestre
A L C A L D E




Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL

